

REVISTA DE LIBROS

LANGBEIN, J. H.: "Torture and the Law of Proof", Chicago, 1976, 229 páginas.

Hace el autor un estudio de la tortura en Europa continental e Inglaterra durante el Antiguo Régimen, hasta la época en que fue abolida por Federico el Grande de Prusia en 1740 —sin embargo, se autorizó un caso especial en el año 1752, por lo que la abolición definitiva llegó años más tarde—. El tema, que ha sido muy controvertido, y aunque en algunos casos sirvió para conseguir que los verdaderos culpables así se declararan, en otras sirvió para condenar a inocentes, ya que no pudieron soportar la dureza de la tortura, prefiriendo declararse culpables antes que seguir sometidos al tormento. Tras recoger las críticas de que fue objeto este sistema de interrogatorio, se hace referencia a los delitos por los que se sometía a tortura, formalidades, procedimiento, personas a quienes no se les podía aplicar, fases, casos en que se repetía, así como la situación en que quedaba el presunto culpable cuando se declaraba culpable antes de iniciarse el tormento. También se hace mención a determinadas penas, como las de galeras, que fueron similares en Europa e Inglaterra, pasando posteriormente a América.

En la segunda parte de la obra se ocupa el autor del tema de la tortura en Inglaterra, en especial durante el siglo que transcurre entre los años 1540 a 1640, también sobre los delitos por los que se torturaba, procedimiento, comisiones de tortura, así como las críticas de que fue objeto este sistema. Se dedica especial atención a un estudio de ochenta y un casos, que se inicia en el año 1540, por un delito de sedición, siendo el último caso en el año 1640, también por el mismo delito. Todos los torturados son varones y a veces los presuntos culpables eran varios; en cuanto a los delitos, además del ya señalado de sedición, los más frecuentes eran por robo y otros de tipo religioso; el procedimiento utilizado era variado, pues a veces se combinaban diversos sistemas, sin embargo, una de las formas de tormento más utilizadas fue la del potro, que se mantuvo durante toda esa centuria.

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

LORENZO SALGADO, José María: "Las drogas en el ordenamiento penal español". Prólogo del Dr. don Agustín Fernández Albor. Barcelona, 1978, 148 páginas.

Se analiza en las determinaciones previas del libro que vamos a comentar, la manifiesta incidencia que en la etiología del delito presentan las drogas, conceptuando como a tales, y en definición de la Organización